



ENGC22\_00077

## **“La cultura comunitaria como apuesta por la transformación social”**

Por: Azucena Cisneros Hernández

La cultura comunitaria tiene como sustento el tejer colectivamente su andar, sus significados y sus formas organizativas. Este sistema de prácticas y códigos es dinámico y generalmente busca el bienestar colectivo. Además de que ha sido herramienta clave para generar cohesión entre personas y comunidades. Así pues, su componente activo ha sido emancipador, y en consecuencia ha descentralizado la cultura y las artes.

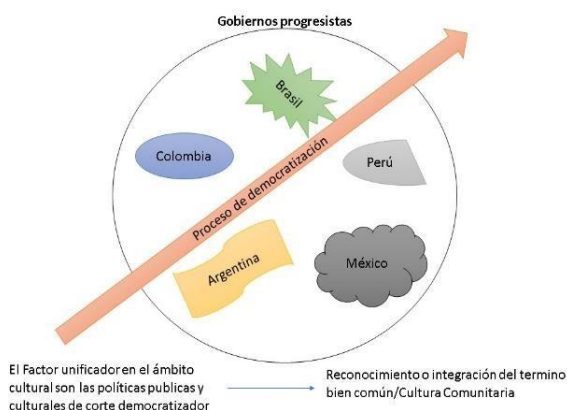
Diversas redes de organizaciones, colectivos y experiencias culturales de base comunitaria se han articulado en lo local, a nivel nacional y regional; y su intención ha sido amplificar su voz colectiva para dar a conocer que en las comunidades hay saberes, tecnologías, y metodologías innovadoras; asimismo, que a través del arte y la cultura se privilegian los procesos humanos por encima de los productos.

La cultura comunitaria implica el reconocimiento y derechos culturales de comunidades y barrios para disipar las desigualdades sociales, así como la

barrera entre alta y baja cultura y ampliar el concepto de arte a procesos populares con el fin de defender aquellos procesos e identidades colectivas (DGVCC, 2020).

A lo largo de América Latina, bajo la ola del proceso democratizador (Figura 1), a partir de la década de 1970, se desplegaron múltiples apuestas para recuperar referentes y llevar a cabo nuevos aportes dirigidos a una transformación social, pues, como sabemos, históricamente los gobiernos nacionales y estatales de América Latina habían mantenido formas de gobernar y hacer institución, abiertamente autoritarias, clientelares y/o paternalistas, marcadas en su mayoría por estados militarizados y la negación de una participación democrática.

Figura1



Elaboración propia

Bajo ese panorama para América Latina era urgente, y sigue siendo urgente, constituir nuevos gobiernos, gobiernos que consolidaran nuevas estrategias de acción política, dándole énfasis a la dimensión comunitaria en las políticas y programas sociales con el fin de lograr el involucramiento activo de la población en la toma de decisiones y la creación de políticas públicas.

En ese sentido, los antecedentes de estas experiencias y propuestas en torno a la reivindicación de los derechos de todas las personas a participar de la cultura y las prácticas artísticas pueden rastrearse desde tiempo atrás, especialmente en la segunda mitad del siglo pasado, no obstante, ha sido en décadas recientes que hemos podido

observar la emergencia de iniciativas que, con renovadas fuerzas, posicionan a la cultura comunitaria como apuesta de transformación social.

### **ORGONAZACIONES CULTURALES COMUNITARIAS: PROCESOS DE BASE COMUNITARIA.**

Las experiencias que se plantean desde una apuesta por la transformación de la realidad desde lo común tienen como brújula acabar con las opresiones. Ahora, esa apuesta no necesariamente está en la clave de las grandes narrativas de la transformación revolucionaria; muchas veces tienen que ver con la posibilidad y necesidad de cambiar las condiciones de vida de las personas que hacen parte de esa experiencia. Así, la apuesta transformadora adquiere horizontes y prioridades distintas en función de las comunidades mismas, por lo mismo, pueden trabajar desde múltiples actividades, con los más variados pretextos. En ese sentido, la construcción de un mundo sin opresiones implica también una apuesta por los procesos, creativos, educativos y estratégicos desde lo común. Aparece entonces una reflexión colectiva en torno al lugar que ocupan los procesos de transformación social y comunitaria.

Así pues, los procesos de base comunitaria como organización cultural o ejes emancipadores surgen con el fin de pensar, de actuar y participar en la vida cultural y política de las sociedades que buscan el cambio social, político y estructural.

En contextos políticos como los actuales, que modifican constantemente los ámbitos sociales y de bienestar, es pertinente buscar alternativas de realización de proyectos y transformaciones comunitarias que puedan sostenerse desde sus mismos actores y que además tengan impacto positivo directo en la comunidad. Es decir, que la comunidad, su cultura, recursos y saberes se pueden enaltecer para apropiarse de su protagonismo en la búsqueda de soluciones y más aún cuando los Estados fallan, las ONGs no llegan o las organizaciones privadas no se interesan. (Zambrano, 2019:69)

Dicho enfoque pondrá énfasis en la reafirmación de las prácticas socioculturales, en la promoción del desarrollo individual y colectivo a través de las prácticas y en acciones de resistencia que detonan o propician procesos culturales de base comunitaria como forma

de resistencia contra la desigualdad social, tales como las pedagogías críticas o la educación popular<sup>1</sup> movimiento que hace referencia a aquellos procesos políticos-pedagógicos que buscan superar las relaciones de dominación, opresión, discriminación, explotación, inequidad y exclusión. “Visto positivamente, se refiere a todos los procesos educativos que quieren construir relaciones equitativas y justas, respetuosas de la diversidad y de la igualdad de derechos entre personas” (Jara H., 2011: 45).

De igual forma está la animación sociocultural<sup>2</sup>, que, en 1970 en la conferencia de Venecia, la UNESCO la declaró como:

Conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida sociopolítica en que están integradas (UNESCO, 1970).

La animación sociocultural en la práctica está orientada a la democratización del arte y la cultura, por medio de tres ejes: el desarrollo común, el establecer que los saberes nacen de la

---

comunidad y que el arte es mecanismo para la transformación social; tomada por los agentes culturales, principalmente, promotores y/o gestores culturales para el cambio social, político y estructural, ya que dicho proceso surge con la emancipación de los pueblos o sociedades segregadas. Además, desde una visión de base comunitaria la animación sociocultural permite ver dos visones. Una, que está orientada a la

---

<sup>1</sup> los trabajos de Philip H. Coombs y su equipo (patrocinado por la UNESCO) entre finales de los 60 y principios de los 70, propusieron distinguir entre: Educación formal, Educación no formal y Educación informal; reconociendo que, pese a los límites propios de la terminología, permitían reconocer los énfasis en los cuales cada proceso educativo se sostenía. Así, reconocieron que: “La educación formal significa, desde luego, el «sistema educativo» jerarquizado, estructurado, cronológicamente graduado, que va desde la escuela primaria hasta la universidad e incluye, además de los estudios académicos generales, una variedad de programas especializados e instituciones para la formación profesional y técnica a tiempo completo”. a educación no formal como cualquier actividad educativa organizada fuera del sistema formal establecido -tanto si opera de manera independiente o como una importante parte de una actividad más amplia- que está orientada a servir a usuarios y objetivos identificables” y la educación informal nos referimos exactamente al proceso a lo largo de toda la vida a través del cual cada individuo adquiere actitudes, valores, destrezas y conocimientos de la experiencia diaria y de las influencias y recursos educativos de su entorno -de familia y vecinos, del trabajo y el juego, en el mercado, la biblioteca y en los medios de comunicación” (Phillipe, 1975:11)

<sup>2</sup> La animación sociocultural, proceso que se considera íntimamente ligado a la gestión y promoción cultural. La animación sociocultural impulsa entender el sentido de la gestión artística en contextos comunitarios e introducir los términos de arte, practica artística y hegemonía cultural en su hacer.

democratización del arte, la cual hace referencia a que el arte es accesible para todos y que puede estar en todas partes; y la otra es que está orientada a promover las actividades de creación, expresión y extensión cultural.

Otro de los procesos de base comunitaria que apuestan a la transformación social desde la cultura y el arte es la plástica social<sup>3</sup>. La plástica social puede describirse como la capacidad que tiene un o una artista o un grupo de artistas para modificar las estructuras de una sociedad. Esta capacidad de transformar estructuras sociales va más allá del manejo de recursos y espacios para la creación artística, y es comúnmente atribuible a la sociedad organizada, al activismo o a actores políticos. Sin embargo, grupos de artistas se han visto en la necesidad de delimitar un concepto como éste para distanciarse de concepciones modernas del arte<sup>4</sup>. Una visión que se aparta de la noción de arte como un bien desapegado de su contexto era necesaria para la reapropiación de los medios artísticos como herramientas de cambio social.

Sin duda, todos estos procesos tienen en común que promueven la vinculación y la organización de grupos sociales con el fin de establecer nuevos lazos de solidaridad, reconocimiento, reciprocidad y corresponsabilidad de autonomía.

El bienestar socio-comunitario constituye un bien por el cual necesitamos reunir esfuerzos para que, a pesar de las condiciones socio-económicas de América Latina, se pueda tener, en

---

<sup>3</sup> El término “plástica social” fue acuñado por el artista Joseph Beuys, quien comenzó a desarrollar su obra a partir de cuestionamientos a los principios democráticos del sistema que él habitaba. Beuys sostenía que no solo un pintor, una escultora o un músico son artistas, sino que cualquier persona que forma parte de una sociedad puede ser considerada como tal, pues son capaces de convertirse en escultores sociales de sus entornos. La plástica social es una invitación a las y los miembros de una sociedad a asumirse como entes creativos capaces de modificar esa plasticidad social, distanciándose del concepto de artista como figura central que monopoliza el acto creativo. “Todo ser humano es un artista”.

<sup>4</sup> Immanuel Kant asegura que la actividad artística debe ser completamente autónoma, alejada de los contextos políticos e históricos que la rodean, visión que fue criticada por Karl Marx y otros autores por considerarla como una consecuencia de la división del trabajo y de la sociedad capitalista en la que vivimos.

base a los saberes históricos y los recursos humanos, un 'buen vivir' en las comunidades (Castellá Sarriera, 2015:57)

Cabe mencionar que, al poner la lupa en los diversos movimientos y procesos socioculturales, la cultura como un bien común abre una discusión sobre los elementos materiales y simbólicos que crean de manera colectiva la distribución y el disfrute de todas las personas como el centro de justicia elemental para una sociedad más equitativa y democrática. Sin embargo, algunas veces deben ser modificados o reformulados según su momento histórico, para así poder ser recreados por otras generaciones, he ahí la importancia de que estas organizaciones sociales, culturales y/o comunitarias se constituyan, mecanismos institucionales, como las políticas públicas, políticas culturales o programas sociales.

### **LA CULTURA COMUNITARIA COMO POLITICA CULTURAL**

Como se ha venido señalado a lo largo de este escrito, uno de los ejes de los procesos de cultura comunitaria es posibilitar la ampliación de los mecanismos de participación política de las comunidades y agentes sociales. Justamente en este ámbito es en el que se perfila un lugar de articulación de una política cultural de base comunitaria (Figura 2). En otras palabras, se trata de imaginar cómo el estado pasa de ser un proveedor, que acapara la representación y ejercicio de un ámbito cultural, para convertirse en un facilitador. Y al mismo tiempo, en cómo las comunidades se convierten en agentes activos capaces de apropiarse y de habitar las instituciones de manera diferente.

Figura 2



Elaboración propia

En ese tenor, surge el dilema de cómo imaginar e implementar nuevos vínculos, concepciones y relaciones entre instituciones y comunidades; especialmente, en el marco de su mutua constitución y de sus complejas contradicciones, en un momento en el que existe la posibilidad de fortalecer una visión democrática de las políticas públicas en materia de cultura, ya que, pese a que los gobiernos progresistas, por ejemplo, han abierto canales para que sea posible una mayor influencia comunitaria, lo cierto es que los márgenes de acción aún son limitados y parecen estar siempre sujetos a las velocidades de los cambios de administración. Además, la lucha, articulada a la demanda de derechos sociales más amplios, en múltiples momentos históricos, entra en abierta confrontación con las instituciones estatales, de manera que las tensiones y contradicciones no terminan por resolverse de manera definitiva, pese a que en algunos momentos encuentran cierto equilibrio para avanzar hacia un horizonte más armonioso y equitativo.

Ahora, es verdad que la institucionalización de la cultura comunitaria problematiza y hasta cierto punto contrapuntea visiones, ya que es difícil entender formas de organización que surgieron de bases comunitarias de manera autónoma y autogestiva en marcos institucionales. Sin embargo, existen esfuerzos por establecer políticas

públicas que reconozcan los aportes de la cultura comunitaria y las bases de los derechos humanos.

Cabe mencionar que el referente pionero en incorporar al modelo de gestión de políticas públicas el reconocimiento de lo comunitario y proponer un modelo de infraestructura en el ámbito cultural, bajo una visión político-metodológica es Brasil en la administración del presidente brasileño Lula da Silva en 2004, con los programas de puntos de cultura y Cultura Viva Comunitaria<sup>5</sup>, que tiempo después se constituyó como política cultural, la cual influenció a otros países como Colombia, Bolivia, Perú, Ecuador, Chile, Paraguay, Argentina, Uruguay y más reciente México<sup>6</sup>.

---

Sin duda, las experiencias latinoamericanas, que incorporaron el término Cultura Comunitaria como modelo de acción en sus políticas, trazaron una ruta lógica a seguir para México, al establecer una política cultural que entienda la noción de cultura como un proceso y no como una mercancía o producto, que se refiera a las estructuras, representaciones, prácticas, hábitos, valores y vínculos que compartan las comunidades y brindan sustento a su identidad colectiva. Ya que, la noción de Cultura Comunitaria<sup>7</sup> está relacionada al “bien común” y el “buen vivir”, a su vez, el término comunidad está relacionado al fortalecimiento de los vínculos o lazos de colectividad, pertenencia y solidaridad. Por tanto, se deben generar las condiciones que permitan a las personas

---

<sup>5</sup> El Programa Cultura Viva Comunitaria fue creado en 2004, por la Portaria n. 156, del 6 de julio de 2004, bajo la coordinación de la actual Secretaría de Ciudadanía y Diversidad Cultural (SCDC), del Ministerio de Cultura (MinC), con la finalidad de fomentar y valorar circuitos culturales ya existentes por medio de acciones de articulación, y de transferencia de recursos para organizaciones de la sociedad civil con acciones culturales, denominadas por el programa como Puntos de Cultura. Cultura Viva tiene como uno de sus presupuestos adoptar una gestión compartida con el objetivo de establecer nuevos parámetros de gestión y democracia entre el Estado y la sociedad. (Santini, 2015: 4)

<sup>6</sup> En el caso particular de México con el cambio de gobierno, la llamada cuarta transformación, a partir del 1ro de diciembre del 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador realizó ciertas modificaciones en la

<sup>7</sup> Se trata de una visión de comunidad como proyecto político y social, como forma de vida en que la dimensión colectiva es preponderante por sobre la individual, que abarca no sólo la coexistencia territorial sino la construcción de lazos de memoria e identidad, de un espacio común compartido. Alcanza, incluso, una dimensión extraterritorial, en la medida en que permite la existencia de lazos comunitarios pautados en identidades generacionales, de género, étnicas, de intereses, etcétera. Una definición al mismo tiempo amplia y estricta, que integra el espacio territorial al espacio simbólico donde se constituyen los elementos que dan sustancia y sentido común a una vida comunitaria. (CVC, 2017: 126)



ejercer su derecho a la cultura, con el fin de reconocer agentes sociales, creadores y participantes de ella.

En ese sentido, las conquistas desde las organizaciones sociales y populares han abierto las posibilidades para habitar espacios de ejercicio pleno de los derechos culturales desde una base comunitaria<sup>8</sup> y donde la tarea del estado es garantizar esos derechos culturales, así como reconocer que existen manifestaciones y creaciones culturales que deberán contar con el apoyo de las instituciones gubernamentales. Es ahí donde encontramos diversas formas que, tanto organizaciones comunitarias como dependencias de gobierno se han generado con la finalidad de impulsar y mantener procesos de cultura comunitaria. Sin embargo, esta relación entre institución y comunidad también desata una serie de conflictos entre el Estado y la

---

forma de gobernar, dando importancia al bienestar social y bien común en las políticas públicas; donde la cultura y la garantía de los derechos humanos de las personas son primordiales y, en particular, como respuesta a la política pública estipulada en el Programa Nacional de Desarrollo Social como “principios de una nueva política de bienestar” es que surge el Programa de Cultura Comunitaria a cargo de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

sociedad, o más específicamente, entre los gobiernos y las comunidades y organizaciones sociales o colectivos.

---

<sup>8</sup> Ejemplo de ello es el Movimiento Urban Popular el cual se caracterizó por generar una gran dinámica en proyectos contraculturales y comunitarios que fueron gestando los márgenes de lo que podría ser una política cultural. Además de todas las prácticas artísticas y culturales originadas a través de procesos de base comunitarias como los feminismos comunitarios, las pedagogías críticas comunitarias, la animación sociocultural, procesos que por medio de la cultura y el arte transmiten conocimientos y visibilizan sus necesidades a las mismas comunidades, organizaciones, colectivos, incluso a la misma sociedad.

## **Relación comunidad-institución**

Como ya vimos, las organizaciones culturales comunitarias son aquellas que se originan y que desarrollan procesos permanentes en sus territorios, pero estas, no siempre están vinculadas directamente al ámbito estatal o en los modelos de producción del mercado. La autonomía de las organizaciones culturales comunitarias con respecto al Estado no preside de un proceso de organización política autónoma entre sí y ni junto a otros sectores de la sociedad, ni tampoco de políticas públicas de reconocimiento o derechos (CVC, 2014:127). La relación existente entre organizaciones culturales comunitarias y las instituciones estatales son necesariamente contradictorias, o en el mejor de los casos, se encuentran atravesadas por tensiones de diversas magnitudes. En ese marco, hablar de Estado y comunidad, coloca a esta relación en una posición incómoda o antagónica. Es decir, de opuestos que se confrontan; pero, cuando hablamos desde la cultura comunitaria esa tensión es un territorio que no podemos eludir.

Por otro lado, la relación existente entre las organizaciones culturales comunitarias y las instituciones estatales en un contexto donde, por un lado, dichas organizaciones se manifiestan de la cultura tradicional con un fuerte vínculo comunitario, no siempre vinculadas directamente al ámbito estatal o en los modelos de mercado y por otra parte, instituciones gubernamentales con la tarea de garantizar los derechos culturales de las personas y comunidades para generar alianzas que permitan la promoción y difusión de todas sus expresiones artísticas y culturales pero, con bastantes dificultades como el que el Estado no presida de procesos de organización política de reconocimiento o de derechos. Relación que surge de contradicciones y genera tensiones; de tal forma, esta relación invita a reflexionar el por qué la necesidad de incorporar las formas de organización cultural comunitarias a un modelo institucional de política pública y cultural y así mismo cuestionar la relación estratégica para el Estado entre comunidad e institución en búsqueda de un equilibrio y negociaciones con miras a la transformación social.

Estas disputas tienen que ver en lo general con la vocación centralizadora, propia de la forma del Estado, que constituye complicados equilibrios y constantes desequilibrios originados en los intereses, principalmente económicos, que tensionan los programas,

dejando de lado la noción de cultura entendida como proceso, viva y en movimiento. Mientras que, por su parte, las comunidades y organizaciones sociales demandan cada vez más formas de participación activa para las cuales las instituciones estatales raramente tiene espacio.

## **CONCLUSIONES**

Finalmente, podemos concluir tres cosas, la primera que, la cultura comunitaria surge desde la lucha social en busca de un bien común, emancipador y democrático en América Latina con el propósito de conseguir el bienestar social, el desarrollo humano y el reconocimiento de los elementos y manifestaciones que le dan identidad y dotan de sentido a las comunidades.

En segundo lugar que la cultura comunitaria se consolida en América Latina a través de procesos culturales de base comunitaria como la educación popular, la animación sociocultural, la solidaridad colectiva (comunidad) entre otros; procesos que surgieron de movimientos sociales que visualizaron la necesidad de la participación, acceso y contribución a la vida cultural y que a través de las experiencias artísticas se crea y se apropian cuestiones de importancia personal, social, cultural y político, Así mismo, los procesos de base comunitaria a través de la organización cultural proponen transformar las realidades para construir nuevos entornos, definir sus derechos, el bienestar social, el desarrollo humano y enaltecer el sentido de pertenencia a la comunidad.

Por último, a través de la cultura comunitaria, gobiernos locales y nacionales junto a plataformas sociales han podido hacer un frente común contra las adversidades o situaciones de desigualdad predominantes en nuestras sociedades. Sin embargo, esta institucionalización de la cultura comunitaria problematiza y hasta cierto punto contrapuntea visiones, ya que es difícil entender formas de organización que surgieron de bases comunitarias de manera autónoma y autogestiva en marcos institucionales. Sin duda este horizonte está lleno obstáculos, desequilibrios pero también aciertos y reconocimientos, que a su vez, generan tensiones en las formas de acción que nos dirigen a una transformación social.

## REFERENCIAS

- Caride Gomez, J. A. (2004). *La animación sociocultural y desarrollo comunitario como educación social*. en Revista de educación, núm. 336, Junio, Articie. pp. 73-88
- Castellá, S. J. (2015). *El bienestar socio-comunitario: bases conceptuales y de investigación, en Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: La comunidad*. Buenos Aires: Nuevos tiempos. pp 57-81
- Fanzine del I Encuentro Nacional de la Cultura Viva Comunitaria. (2017). *Cultura viva comunitaria*. Abrir fronteras para ampliar el uso del espacio social.
- Gutiérrez, R. y Salazar Lohman, H. (2015). *Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la transformación social en el presente*. El Apantle, Revista de Estudios Comunitarios, 1. Pág.15-50.
- Prieto de Pedro, José Jesús (2004). *Derechos culturales y derechos humanos*. En Pensar Iberoamérica, revista de cultura, No. 7
- Jara, H. O. (2011). *Educación popular y cambio social en América Latina*, en Educar en y para la libertad: desafío de la educación popular. Ed. Caminos, La Habana. pp. 41-53.
- Santini, A. (2015). *Cultura Viva y la construcción de un repertorio común para las políticas culturales en América Latina*. Disponible en: <https://iberculturaviva.org/cultura-viva-yla-construcciondeunrepertoriocomunparalaspolicasculturalesenamericalatina/?lang=es>
- Turino, C. (2013). *Puntos de cultura: cultura viva en movimiento*. 1ra Ed. Caseros: RGC libros. Dsiponible en:

[https://iberculturaviva.org/wpcontent/uploads/2016/02/puntos\\_de\\_cultura\\_auspicio.pdf](https://iberculturaviva.org/wpcontent/uploads/2016/02/puntos_de_cultura_auspicio.pdf)

Zambrano, C. B. (2019). *Políticas culturales de base comunitaria. Una mirada psicosociocomunitaria*, en Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico. FLACSO. Núm. 09, Enero- Junio. pp 69-78 **Marco legislativo:**

Diario Oficial de la Federación (2021). Programa nacional de Desarrollo Social 2021-2024:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638368&fecha=15/12/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638368&fecha=15/12/2021)

UNESCO (1982). Declaración de México sobre las políticas culturales